

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina  
Tel. 3410678. Email: [cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D.C., siete (07) de diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).

**RAD. 11001 - 40 - 03 - 009 - 2014 - 00464 - 00**

Requíerese nuevamente a la parte demandante para que acredite la remisión del poder recientemente conferido por mensaje de datos desde el canal digital o dirección electrónica que informó el accionante Carlos Ricardo González Sotelo en la demanda que es «*carlosricardogonzalezs@gmail.com*» (pdf 05) o acredite la presentación personal del mandato ante notario, tal como se le puso de presente en auto del 29/07/2022 (pdf 24), llamándole la atención para que haga una lectura completa del expediente y de las decisiones judiciales que se adoptan en esta causa (art. 5° L. 2213 de 2022; art. 74 CGP).

Ilústrese a la parte demandante que no es solamente redactar un documento en un procesador de texto y plasmar su firma, sino que debe demostrarse la transmisión por mensaje de datos desde el canal digital del sujeto procesal, pero también tiene la posibilidad de realizar la presentación personal ante notario (arts. 3° y 5° L. 2213 de 2022; art. 74 CGP).

NOTIFIQUESE,

Estado No.51 del 09/12/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN  
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa58d89de75fbf70da33da47bde3dde7a136c209d2f7a012facb13def89b3275**

Documento generado en 07/12/2022 06:31:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>